

QUILMES, 2 5 MAR 2010

VISTO el Expediente Nº 827-1156/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la Compra Consolidada a través del Consejo Interuniversitario Nacional, Licitación Pública Nº 02/08 "Contratación de Equipamiento de videoconferencia para las UUNN".

Que la presente Licitación se realiza en el marco del PROMEI-CIN.

Que por Resolución (R) Nº 1087/08 se aprueba la adquisición del mencionado equipamiento.

Que por lo expuesto, se hace necesario abonar el compromiso de servicios conexos y la instalación del equipamiento adquirido.

Que según consta a fs. 312, el Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, solicita se afecte al mismo la suma de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00).

Que la suma indicada precedentemente estará destinada a los compromisos de servicios conexos e instalación del equipamiento adquirido, en el marco de lo establecido de la Licitación Nº 02/08, correspondiente a PROMEI-CIN.

Que a fs. 313 luce la imputación presupuestaria correspondiente de los fondos destinados a la presente erogación.

Que por Resolución (CS) Nº 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferida al Rector por el art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la aprobación de las erogaciones correspondiente a los gastos en trámite, por la suma de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00),







a fin de dar cumplimiento a las necesidades derivadas de la instalación y puesta en marcha del equipamiento tramitado en el Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, la aprobación de los gastos.

UNO

MJA

ARTICULOS 3° Los fondos autorizados en la presente Resolución deberán a las Partidas que correspondan, Dependencia 010.000, Fuente 16, Programa 02.00.00.68, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso Secretario General

KAYCEOGIDAD NACIONAL DE QUILMES